

Expediente: 7039/19

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CHAHLA ROBERTO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264086834 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 7039/19



H106022330523

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024.- I)Agréguese y téngase presente lo manifestado por la Actora con respecto a la cancelación de la deuda por capital correspondiente a los titulo BTE/7253/2019 & BTE/7254/2019, bajo instrumental I202406021 de fecha 10/06/2024. II)Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. III)**Previamente el presentante acompañe movilidad a los efectos de librar la presente cedula.**- RRE - 7039/19 - FDO.: ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZA CIVIL SUBROGANTE DEL JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS DE LA II° NOMINACION - CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.